



**RESOLUCIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN TÉCNICO MEDIO PARA PROYECTOS EUROPEOS**

**Antecedentes**

**Primero.** - Con el objeto de realizar una contratación temporal de personal para el desarrollo de proyectos europeos, se inició un procedimiento definiendo las características de la plaza, la formación y la experiencia mínima requerida, así como los aspectos valorables.

**Segundo.** - Siguiendo el procedimiento de selección y contratación de personal, se publicó oferta para la selección de un técnico medio para el área de proyectos (Contrato temporal por Obra/Servicio), a través del portal de empleo del IMFE, con ID de oferta: O-164224. El plazo de convocatoria para solicitar la oferta fue del 12 al 19 de junio de 2020. Asimismo, se publicó dicha oferta en el portal de transparencia de Promálaga.

**Tercero.** - Tras el cierre de la convocatoria, el IMFE realizó una preselección inicial y remitió a Promálaga nueve candidatos. Revisados los CVs, fueron descartados inicialmente por no cumplir con los requisitos mínimos cuatro de ellos.

**Cuarto.** - De los cinco restantes, les fue requerida aclaración y documentación complementaria sobre los requisitos mínimos por no ser suficiente la que contenía el CV, a cuatro de ellos. Remitida la documentación aclaratoria por cada candidato requerido, se volvió a revisar el cumplimiento de los criterios mínimos, resultando que tres candidatos fueron también descartados.

**Quinto.** - Se convocó a los dos candidatos restantes a una entrevista presencial, siendo las mismas celebradas en el siguiente orden:

- Candidato 1: DNI nº 53694338X día 30 de junio de 2020 a las 8:30h.
- Candidato 2: DNI nº 44623386M día 2 de julio de 2020 a las 9:00h.

A los candidatos convocados se les solicitó de manera previa a la entrevista, que aportaran el día de la misma, toda la documentación original y copia de la dispusieran para justificar la valoración de los criterios experiencia, idiomas y formación adicional.

**Sexta.** - Tras las entrevistas, se procedió a la revisión y valoración de la documentación aportada por cada candidato, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

	Experiencia	Formación Adicional			Entrevista	Puntuación global
		Titulación Superior	Doctorado o Postgrado	Idiomas		
Candidato 1	2	2	0	0	3,3	7,3
Candidato 2	5	2	0	1	4,86	12,86

**Séptimo.** - El Comité acordó proponer como candidato seleccionado al candidato 2 con DNI n.º 44623386M, por obtener la mayor puntuación en este proceso de selección.

En virtud de lo expuesto, se **RESUELVE**

Seleccionar al candidato 2 con DNI n.º 44623386M para cubrir el puesto de Técnico Medio para proyectos europeos, por obtener la mayor puntuación de acuerdo con los criterios establecidos en este proceso de selección.

Dicho extremo será comunicado al seleccionado. En caso de que no acepte quedará excluido y se pasará al siguiente en puntuación.

**Fdo.:** Francisco Salas Márquez  
**DIRECTOR GERENTE**